



**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 06/2020 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2020.**

**VALPARAÍSO,**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 40 \*11.08.2020**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°06/2020 celebrada con fecha 30 de julio de 2020 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1 2, 3, 4, 5 y 6; carta recibida el 31 de julio 2020, firmada por el señor Roberto Fuenzalida González, en representación de la Corporación Patrimonio Cultural de Chile, referida al Proyecto N° 8718.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°06 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 30 de julio de 2020, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta del mismo delegó, en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;



DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "Reglamento"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1º:** Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°06-2020 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 30 de julio de 2020 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8565	CIRCO EN TERRENO	CIRCO LA CUARTA ESTACIÓN	65023562-2	29.005.076 (VEINTINUEVE MILLONES CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
8595	APOYO ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EXTENSIÓN TEATRO BIOBÍO	Corporación Teatro Regional del biobío	65079385-4	96.522.661 (NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	14 (CATORCE MESES)
8631	ARCADE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	128.870.594 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8652	FUNCIONAMIENTO MUSEO DE ARTES VISUALES	FUNDACION CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO	72676600-2	306.946.200 (TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8655	MESTIZO	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	23.165.595 (VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8688	SET DE PUZZLES PATRIMONIALES DE ATACAMA	Fundación Desierto Creativo	65138299-8	15.915.369 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8705	50 AÑOS DE LOS VÍNCULOS DIPLOMÁTICOS ENTRE CHILE Y CHINA. NUEVO COMIENZO EN RUTA DE LA SEDA: EL APORTE INTERCULTURAL DE FENG SHAOXIE Y JOSÉ VENTURELLI	FUNDACIÓN JOSÉ VENTURELLI	65118800-8	12.539.843 (DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	6 (SEIS MESES)
8727	MEMORIAL DE LA SOLIDARIDAD: MUSEO ALBERTO HURTADO (CONTINUACIÓN)	Fundación de Beneficencia Padre Alberto Hurtado	73039100-5	113.957.671 (CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS)	6 (SEIS MESES)
8730	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS AÑO 2020-2021	FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS	65038459-8	220.063.811 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8733	CEL FILM, PRIMER FESTIVAL DE CORTOS DESDE EL CELULAR, VALPARAÍSO 2020.	Fundación Innsats	65192534-7	34.768.207 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
8743	EQUIPAMIENTO EN GENERAL	FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	75991930-0	270.179.606 (DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8744	FUNCIONAMIENTO OPERACIONAL ADMINISTRATIVO	FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	75991930-0	826.423.441 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
8749	COLOSO ENTRETENIDO 2020	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73108000-3	29.000.000 (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS)	7 (SIETE MESES)
8751	FUNCIONAMIENTO FUNDACION ECOSCIENCE	FUNDACION ECOSCIENCE CHILE	65473140-3	301.224.290 (TRESCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
8762	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	65147508-2	21.326.375 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)
8763	EQUIPAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	65147508-2	2.349.500 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8764	CONVERSATORIOS DESDE IQUIQUE AL MUNDO	CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	65147508-2	2.941.899 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8765	OPERA EN TARAPACÁ	CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE	65147508-2	66.729.563 (SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
8768	FUNDACIÓN EDICIONES TOCORNAL: CARTERA DE EDICIONES Y PUBLICACIONES AÑO 2020-2021	Fundación Ediciones Tocornal	65188963-4	75.709.796 (SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8771	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	242.170.000 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
20	PROYECTOS				

**2. PROYECTOS CONDICIONADOS:** Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6286	NGÜREN, TEJIENDO MEMORIA, CREANDO HITOS QUE TRASCIENDEN	FUNDACION CHILKA	65115227-5	128.963.996 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
8502	RESCATE Y PORVENIR DE CASONA NEMESIO ANTÚNEZ	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA REINA	70978700-4	365.075.319 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
8663	CLUB YO LEO	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	54.358.151 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
8664	MEDIACIÓN DE VISITAS AL MUSEO INTERACTIVO JUDÍO	MUSEO INTERACTIVO JUDÍO DE CHILE	65098683-0	76.436.170 (SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
8679	TALLER DE TEATRO 2020	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	65073253-7	37.854.704 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8680	TALLER DE ARTE 2020	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	65073253-7	24.759.657 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8681	TALLER DE BALLE 2020	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	65073253-7	28.305.503 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
8684	CONECTANDO CHILE A TRAVES DE LA MUSICA	Fundacion Cultural Cromatic	65174802-K	10.884.875 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	5 (CINCO MESES)
8692	PROGRAMA DE FORMACION, CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO	Fundación Vertical	65557820-K	63.844.712 (SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8709	MUSEO ANDINO	FUNDACIÓN CLARO VIAL	65625180-8	150.844.169 (CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8712	PATRIMONIO, CULTURAL, PARTICIPACION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN LA ZONA AUSTRAL	Magallania, Corporación para la Difusión del Conocimiento Utíl y la Innovación	65174096-7	643.526.364 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8718	PROYECTO ACTIVIDADES CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	8.715.889 (OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8747	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL CEBRA 2021-2022	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	65070419-3	65.010.951 (SESENTA Y CINCO MILLONES DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
13	PROYECTOS				

**Condiciones:**

- 1) Proyecto folio N° 6286: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaria, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) Proyecto folio N° 8502: Condiciónese** el proyecto toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de admisibilidad jurídica y de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) Proyecto folio N° 8663: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario, aclare el dominio y dirección de la página web, por la cual se va a realizar el proyecto, en tanto no queda claro si pertenece al beneficiario o si corresponde a una página de dominio nacional; aclare si en la página web existe contenido publicitario y por último, aclare a que segmento de niños o establecimientos apunta el proyecto, si existe algún acuerdo previo con alguno de ellos o de qué forma se llevará a cabo, y remita dichos antecedentes para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) Proyecto folio N° 8664: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de las diferencias de montos entre



la página web y la planilla Excel presentada, y remita dichos antecedentes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

- 5) **Proyecto folio N° 8679: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones realizadas de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaria Ejecutiva y remita dichos antecedentes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 8680: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones realizadas de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaria Ejecutiva y remita dichos antecedentes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 8681: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones realizadas de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaria Ejecutiva y remita dichos antecedentes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 8684: Condiciónese** el proyecto a subsanar las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva: Debe adjuntar bases de la convocatoria -Presentar nómina del jurado con curriculum vitae - En retribución cultural aclarar presentaciones comprometidas y señalar verificadores que darán cuenta del cumplimiento de la retribución. (fotos, videos, etc), y remita dichos antecedentes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 9) **Proyecto folio N° 8692: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido formuladas por la Secretaria Ejecutiva, y remita dichos antecedentes para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 10) **Proyecto folio N° 8709: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario presente mayores antecedentes respecto a la estructura de los sueldos y aclare las diferencias en las remuneraciones. Adicionalmente, se le encarga a la Secretaria Ejecutiva que realice una comparación de sueldos con otros museos similares que hayan sido aprobados anteriormente, y remitan los antecedentes para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 11) **Proyecto folio N° 8712: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de las diferencias de montos entre la página web y la planilla Excel presentada, y remita dichos antecedentes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 12) **Proyecto folio N° 8718: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario entregue la carta que señale que se entregara una copia digital a la Biblioteca pública y se faculta a la Secretaria Ejecutiva para que una vez recibido el documento solicitado, certifique su contenido y de por aprobado el proyecto, si éste es recibido a satisfacción.
- 13) **Proyecto folio N° 8747: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario, subsane las observaciones de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva, y remita dichos antecedentes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

**3. PROYECTO RECHAZADO: Rechácese** el siguiente proyecto presentado en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8685	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE MURALES "FERIA LIBRE" Y "AYER, HOY Y MAÑANA" DE ANARKOS BERMEDO.	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LOS ÁNGELES	65073885-3	13.843.668 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	14 (CATORCE MESES)
8689	PROGRAMACION CULTURAL ONLINE DE LA CORPORACION CULTURAL DE QUILICURA	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65100191-9	53.994.788 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8697	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO CCSPP	CORPORACION CULTURAL DE SAN PEDRO DE LA PAZ	65633180-1	12.772.000 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS)	20 (VEINTE MESES)
8715	HEINZ RASMUSSEN, EL NAVEGANTE DE LOS ANDES	FUNDACION ANDESTREK	65100992-8	18.388.408 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS)	8 (OCHO MESES)
8725	POST PRODUCCIÓN PELÍCULA "EL REGRESO"	Asociación de Directores y Guionistas de Chile	65856840-K	23.932.222 (VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
5	PROYECTOS				



**Rechazo:**

- 1) **Proyecto folio N° 8685: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 2) **Proyecto folio N° 8689: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaria la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo se declara INADMISIBLE.
- 3) **Proyecto folio N° 8697: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 4) **Proyecto folio N° 8715: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("**Ley de Donaciones Culturales**"). Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 5) **Proyecto folio N° 8725: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que la organización no reviste la calidad jurídica de Beneficiario, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara **INADMISIBLE**.

**4. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: Apruébense** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	5091	DOCUMENTAL SOBRE NIÑO INCA DE CERRO EL PLOMO, NATIONAL GEOGRAPHIC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	81.698.900-0	299.942.711 ( DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS)	18 ( DIECIOCHO MESES)	2017-12-19	2553
B.Debe decir:	5091	DOCUMENTAL SOBRE NIÑO INCA DE CERRO EL PLOMO, NATIONAL GEOGRAPHIC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	81.698.900-0	299.942.711 ( DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS)	28 ( VEINTIOCHO MESES)	2017-12-19	2553
A.Donde dice:	5951	OFICIOS TRADICIONALES DE PICHILEMU	AGRUPACION EDUCACIONAL INTEGRAL WALDORF PICHILEMU	65.082.529-2	5.900.649 ( CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	5 ( CINCO MESES)	2018-09-12	1222
B.Debe decir:	5951	OFICIOS TRADICIONALES DE PICHILEMU	AGRUPACION EDUCACIONAL INTEGRAL WALDORF PICHILEMU	65.082.529-2	5.900.649 ( CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	8 ( OCHO MESES)	2018-09-12	1222
A.Donde dice:	6631	ARTE ABISAL	CORPORACION CULTURAL AMEREIDA	74.546.500-5	99.574.556 ( NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2019-02-11	266
B.Debe decir:	6631	ARTE ABISAL	CORPORACION CULTURAL AMEREIDA	74.546.500-5	99.574.556 ( NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2019-02-11	266
A.Donde dice:	3278	ESCUELA DE TALENTOS ANDACOLLINOS	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL EL MARAY	65.100.968-5	74.564.250 ( SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2019-05-06	869



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)			
B.Debe decir:	3278	ESCUELA DE TALENTOS ANDACOLLINOS	AGRUPACION ARTISTICO CULTURAL EL MARAY	65.100.968-5	84.480.601 ( OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2019-05-06	869
A.Donde dice:	6343	INSTALACION DE CAMPANARIO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA IGLESIA PARROQUIAL DE ANDACOLLO	FUNDACION CRUZ DEL TERCER MILENIO	65.003.814-2	177.734.668 ( CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2019-05-06	869
B.Debe decir:	6343	INSTALACION DE CAMPANARIO Y ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA IGLESIA PARROQUIAL DE ANDACOLLO	FUNDACION CRUZ DEL TERCER MILENIO	65.003.814-2	179.062.722 ( CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS)	14 ( CATORCE MESES)	2019-05-06	869
A.Donde dice:	6872	CHILE: 5 SIGLOS DE CARTOGRAFÍA (1520-2020)	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	74.209.800-1	132.753.890 ( CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2019-06-11	1173
B.Debe decir:	6872	"ESTRECHO DE MAGALLANES: CINCO SIGLOS DE CARTOGRAFÍA (1520-2020)	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	74.209.800-1	132.753.890 ( CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2019-06-11	1173
A.Donde dice:	7354	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL COMUNA TIL TIL	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	31.306.834 ( TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2019-06-11	1173
B.Debe decir:	7354	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL COMUNA TIL TIL	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	31.306.834 ( TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2019-06-11	1173
A.Donde dice:	7394	WOMEN TO WATCH; WASHINGTON DC - CHILE 2020	"CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON D.C."	65.072.191-8	35.933.888 ( TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2019-07-08	1394
B.Debe decir:	7394	WOMEN TO WATCH; WASHINGTON DC - CHILE 2020	"CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON D.C."	65.072.191-8	35.832.493 ( TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	21 ( VEINTIUN MESES)	2019-07-08	1394
A.Donde dice:	7434	FESTIVAL CULTURAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	FUNDACION CULTURAL DE SANTIAGO	65.167.654-1	41.307.085 ( CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	3 ( TRES MESES)	2019-09-12	1984
B.Debe decir:	7434	FESTIVAL CULTURAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	FUNDACION CULTURAL DE SANTIAGO	65.167.654-1	41.307.085 ( CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	6 ( SEIS MESES)	2019-09-12	1984
A.Donde dice:	7582	NUEVA SALA EN EL RECORRIDO DEL HOLOCAUSTO DEL MUSEO INTERACTIVO JUDIO DE CHILE	MUSEO INTERACTIVO JUDIO DE CHILE	65.098.683-0	196.820.000 ( CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2019-09-12	1984



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	7582	NUEVA SALA EN EL RECORRIDO DEL HOLOCAUSTO DEL MUSEO INTERACTIVO JUDIO DE CHILE	MUSEO INTERACTIVO JUDIO DE CHILE	65.098.683-0	196.820.000 ( CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS)	18 ( DIECIOCHO MESES)	2019-09-12	1984
A.Donde dice:	7505	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2020 - FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	1.889.250.460 ( UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS)	16 ( DIECISEIS MESES)	2019-10-09	2186
B.Debe decir:	7505	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2020 - FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	1.069.315.897 ( UN MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)	28 ( VEINTIOCHO MESES)	2019-10-09	2186
A.Donde dice:	7238	HITO CENTENARIO BAUHAUS 2019	FUNDACION INSTITUTO DE DIFUSION DE LA ARQUITECTURA IDDEA	65.084.028-3	29.927.244 ( VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2020-01-29	3
B.Debe decir:	7238	HITO CENTENARIO BAUHAUS 2019	FUNDACION INSTITUTO DE DIFUSION DE LA ARQUITECTURA IDDEA	65.084.028-3	29.927.244 ( VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2020-01-29	3
A.Donde dice:	6883	PELICULA DOCUMENTAL DE 1 HORA DE DURACIÓN DEDICADA A LA VIDA Y OBRA DE DON GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX	FUNDACION GABRIEL VALDES SUBERCASEAUX, POLITICA INTERNACIONAL, ARTE Y CULTURA	65.175.792-4	59.637.224 ( CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	17 ( DIECISIETE MESES)	2020-04-28	10
B.Debe decir:	6883	PELICULA DOCUMENTAL DE 1 HORA DE DURACIÓN DEDICADA A LA VIDA Y OBRA DE DON GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX	FUNDACION GABRIEL VALDES SUBERCASEAUX, POLITICA INTERNACIONAL, ARTE Y CULTURA	65.175.792-4	59.637.224 ( CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	22 ( VEINTIDOS MESES)	2020-04-28	10
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								13

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 6343: Apruébese**, de manera excepcional, la solicitud de ampliación en duración y presupuesto.
- 2) **Proyecto folio N° 5951: Apruébese**, de manera excepcional, la solicitud de ampliación en duración.
- 3) **Proyecto folio N° 7434: Apruébese**, de manera excepcional, la solicitud de ampliación en duración.
- 4) **Proyecto folio N° 6872: Apruébese** la solicitud de ampliación en duración y cambio de título del proyecto, pasando a llamarse "Estrecho de Magallanes: Cinco Siglos de Cartografía (1520-2020)".
- 5) **Proyecto folio N° 7394: Apruébese** la solicitud de ampliación en duración y reitemización del presupuesto, incorporando nuevos ítems para cubrir las nuevas actividades online a realizar.
- 6) **Proyecto folio N° 3278: Apruébese** la solicitud de reitemización del presupuesto y la incorporando nuevos ítems.
- 7) **Proyecto folio N° 7505: Apruébese** la solicitud de aumento en duración, la reitemización del presupuesto, la incorporando nuevos ítems. Agregar en lugar de ejecución la modalidad Proyecto Digital. En la retribución cultural, la eliminación de presentaciones y la incorporación de actividades online.
- 8) **Proyecto folio N° 6631: Apruébese** la solicitud de cambio en la Retribución Cultural, en atención a la contingencia sanitaria actual derivada del Covid-19.



**5. SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS RECHAZADAS:** Recházense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	4557	CAMISETEADOS	FUNDACION DE BENEFICIENCIA PUBLICA Y CULTURAL 4CHANGEMEDIA	65.103.848-0	77.411.448 ( SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	10 ( DIEZ MESES)	2018-07-20	811
B.Debe decir:	4557	CAMISETEADOS	FUNDACION DE BENEFICIENCIA PUBLICA Y CULTURAL 4CHANGEMEDIA	65.103.848-0	77.411.448 ( SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	11 ( ONCE MESES)	2018-07-20	811
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								1

**Rechazos:**

- 1) **Proyecto folio N° 4557: Recházese** la solicitud de modificación por decisión unánime de los miembros de Comité, debido a que el proyecto concluyó en noviembre del año 2018, habiéndose solicitado la subsanación de las observaciones remitidas en el proceso de revisión de informes de rendición a mediados del año 2019, y habiendo transcurrido un tiempo excesivo para atender una solicitud tan extemporánea.

**6. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:**

- a) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 03-2020, celebrada con fecha 23 de abril de 2020.**

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 03 del periodo 2020, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 010 de fecha 28 de abril de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8500	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE FUNDACION MAR DE CHILE	FUNDACION MAR DE CHILE	75976160-K	109.151.839 (CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

- ii. **Recházense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 03 del periodo 2020, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 0010 de fecha 28 de abril de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8464	ECO-ESPACIO	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	201.271.828 (DOSCIENOS UN MILLONES DOSCIENOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)
1	PROYECTOS				

- b) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 04-2020, celebrada con fecha 28 de mayo de 2020.**

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 04 del periodo 2020, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 013 de fecha 05 de junio de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8604	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN INNSATS	Fundación Innsats	65192534-7	50.895.240 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENOS CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				





- ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 04 del periodo 2020, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 013 de fecha 05 de junio de 2020, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7075	SEGUNDO DISCO NATALIE YUNIS	Fundación Cultural Ciudad de Faroles	65127998-4	16.027.755 (DIECISEIS MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
8560	ADQUISICIÓN Y EXPOSICIÓN COLECCIÓN DE OBRA GRÁFICA ARTISTAS CINÉTICOS LATINOAMERICANOS	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	352.047.526 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
2	PROYECTOS				

- iii. **Rechácese los siguientes proyectos** dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión Ordinaria N° 04 del periodo 2020, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 013 de fecha 05 de junio de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8460	EXHIBICIÓN DE LA INSTALACIÓN SONORA DE CARÁCTER PARTICIPATIVO SONÉ DE LA ARTISTA MARIA LUISA PORTUONDO EN MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	Corporación de Desarrollo Cultural Comunidad Cultura	65172798-7	18.671.091 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
8520	FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ZICOSUR, FILZIC ANTOFAGASTA, VERSIONES 2020, 2021 Y 2022	AGRUPACIÓN LITERARIO Y CULTURAL FILZIC DE ANTOFAGASTA	65049155-6	1.348.422.788 (UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
8570	CAMISETEADOS POR CHILE	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA PÚBLICA Y CULTURAL 4CHANGEMEDIA	65103848-0	214.444.110 (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
3	PROYECTOS				

c) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 05-2020, celebrada con fecha 25 de junio de 2020.**

- i. **Apruébense los siguientes proyectos** condicionados en la Sesión Ordinaria N° 05 del periodo 2020, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 016 de fecha 03 de julio de 2020.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8215	PLATAFORMA DE LA INDUSTRIA MUSICAL	CORPORACIÓN CULTURAL VIARTES	65114372-1	119.493.708 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8609	RESTAURACIÓN IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	1.150.664.482 (UN MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8699	EL ARTE Y LA CULTURA COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN NIÑOS CON SÍNDROME DE DOWN. ETAPA 2	Fundación Procultura	65026216-6	34.964.472 (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
3	PROYECTOS				

- ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 05 del periodo 2020, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 016 de fecha 03 de julio de 2020, dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8433	RED DE MONTAÑAS	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	1.214.030.498 (UN MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8529	STOP BULLYING, CULTURA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	90.999.626 (NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8601	CUENTOS EN CUARENTENA	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL BALUARTE	65173773-7	12.829.000 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS)	2 (DOS MESES)
3	PROYECTOS				



**ARTÍCULO 2º:** Por este acto, la Secretaría Ejecutiva **certifica** que la entidad que presenta el Proyecto Folio N° 8718, acompañó la carta de respaldo debidamente firmada por su representante legal, el señor Roberto Fuenzalida González, la que fue solicitada por la Secretaría Ejecutiva y, en consecuencia, se dio cumplimiento a las condiciones exigidas por el Comité para la aprobación de proyecto. Lo anterior, de conformidad a lo resuelto en la sección 2, número 12) de la presente resolución.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8718	PROYECTO ACTIVIDADES CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	8.715.889 (OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

Por lo anterior, **apruébese** el Proyecto Folio N°8718.

**ARTÍCULO 3º:** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y el artículo 28º del Reglamento, deberá individualizarse la presente resolución en el o los *Certificados de Donación* que los Beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado Certificado de Donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se ha comunicado mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 de fecha 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

**ARTÍCULO 4º:** Los Beneficiarios de proyectos **aprobados** a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva, copia de él o los certificados de donación (Certificado N° 40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

**ARTÍCULO 5º:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE  
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**AGUSTÍN ALMONTE BARRIENTOS  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**



**Distribución:**

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos